

BASES Y CONDICIONES CONCURSO "Cirque Du Soleil".

1.-Correo Oficial de la República Argentina S.A. en adelante "CORASA" con domicilio en Brandsen 2070, 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organiza el concurso "Cirque Du Soleil" (en adelante "CONCURSO") con vigencia en el territorio de la República Argentina con excepción de la provincia de Tierra del Fuego, a desarrollarse a través de la plataforma INSTAGRAM, de acuerdo con lo dispuesto en el presente.

2. El CONCURSO se iniciará el día 21 del mes de Julio 2023 a las 00.00h y finalizará el día 24 del mes de Julio a las 11.00hs.

3. Los participantes del CONCURSO deberán:

- Ser mayores de 18 años y domiciliados en la Rep. Argentina con excepción de la provincia de Tierra del Fuego.
- Ser titulares de la cuenta de INSTAGRAM utilizada para concursar.
- Ser seguidores en INSTAGRAM de la cuenta oficial de CORASA (@correooficialsa).
- Dar "me gusta" en las publicaciones correspondientes que realizará CORASA en CORREOOFFICIALSA con el anuncio del CONCURSO, durante el periodo indicado en la misma para la participación.
- Comentar arrobando a la persona con la que asistirán a la función cuya entrada se sortea.

4. CORASA realizará el sorteo el día 24/7/2023 en el horario de las 12:30 Hs. (AM) en presencia de escribano público, por medio de plataforma o aplicación para sorteos, la cual seleccionará a 1 (un) potencial ganador y 1 (un) suplente por función, de manera aleatoria, los que serán contactados por mensaje directo de la misma plataforma y luego publicados en las historias de la cuenta @correooficialsa.

5. CORASA se pondrá en contacto con los potenciales ganadores conforme lo dispuesto en cláusula 4. Estos deberán confirmar dicho contacto, aportar los datos que le sean solicitados, dentro de los cuales estarán incluidos su DNI y número telefónico a fin coordinar el cumplimiento de la entrega determinada en cláusula 6, una vez respondida correctamente la pregunta "¿Cual es el nombre del espectáculo actual del Cirque Du Soleil?" en el plazo de las siguientes 24 hs. del contacto establecido.

En caso de no cumplir con los requisitos anteriormente mencionados, CORASA procederá a asignar otro potencial ganador, según el orden en el que hayan surgido, conforme lo indicado en el punto 4.

6. El premio consistirá en UN PAR DE ENTRADAS para la función de fecha 25/07/2023 y UN PAR DE ENTRADAS para las función de fecha 26/07/23. Los premios no podrán canjearse por dinero ni podrán ser objeto de cambio o alteración. Serán entregados por CORASA, el día de la función asignada para ese ganador, en el Cirque Du Soleil, (en la puerta del predio del evento) de manera presencial, previa acreditación de identidad del ganador/a con su DNI.

El derecho a la asignación de los premios es intransferible y la asignación de los mismos quedará condicionado (I) a la confirmación del contacto de los titulares de las cuentas, (II) a que sus potenciales ganadores contesten correctamente la pregunta indicada en el punto 5 (III) a que cumplan con los demás requisitos establecidos en estas Bases y condiciones.

7. Si se evidenciare que cualquiera de los potenciales ganadores no cumple con los requisitos exigidos en las presentes Bases y Condiciones, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del CONCURSO perdiendo el derecho sobre los premios otorgados en virtud del mismo, dándole lugar al/los suplentes a cumplimentar los requisitos tal como si hubieren sido seleccionados como ganadores.

8. La participación en el presente CONCURSO y comentarios que se realicen por los participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Reglas Comunitarias de Instagram ni las Condiciones de Uso de INSTAGRAM.

9. A título enunciativo, pero no limitativo, CORASA no se responsabilizará de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente CONCURSO así como tampoco será responsable del uso que hagan los ganadores respecto del premio que se obtenga de este CONCURSO.

CORASA tampoco otorgará garantía de calidad, evicción, vicios ocultos. CORASA no será en ningún caso responsable de daños o perjuicios producidos a los ganadores o a terceros, en sus personas o bienes, por la utilización de los premios

CORASA no asumirá la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir o retrasar la realización del CONCURSO o el disfrute total o parcial del premio. Como así también, no será responsable por modificaciones, suspensiones, o cualquier alteración sobre el premio producida por culpa o responsabilidad del organizador y/o terceros.

En caso de que el CONCURSO no pudiera realizarse, por cualquier motivo que no esté bajo el control de CORASA y que afecte su normal desarrollo, CORASA se reservará el derecho a cancelar, modificar, o suspender el mismo.

10. Los Ganadores autorizarán a CORASA y a Cirque Du Soleil como condición para la asignación de sus premios, a difundir sus datos personales, domicilios, imágenes y voces, con fines comerciales en los medios y formas que CORASA disponga, sin derecho a compensación alguna, durante la vigencia de la promoción y hasta los tres (3) años de su finalización. No obstante, y de acuerdo al artículo 16 de la Ley 25.326, toda persona tiene derecho a que sean rectificadas, actualizados y suprimidos o sometidos a confidencialidad los datos personales de los que sea titular y que estén incluidos en un banco de datos, al domicilio Brandsen 2070 1° piso C1287AAR - C.A.B.A.

11. CORASA se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases y Condiciones en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el CONCURSO.

El mero hecho de participar en el CONCURSO implica que el participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación supone la aceptación de las normas de la red social INSTAGRAM a través del cual se desarrolla el mismo.

12. Estas bases legales se regirán de conformidad con las leyes argentinas. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.